[illegible] es constante por el parecer de los abogados [illegible] el escusar el
gasto de embiar persona sin embargo de lo que esta acordado en esta parte y que
se imbie por esta uilla y las demas el abiso de lo que conuiene en razon de [illegible] lo referido
= y conferido sobre ello acordaron se escriba a la hacienda abisando que acerca en
lo que se muy bien hazan las diligencias y instancias necesarias en lo referido y
la conformidad que aduiertte la diputacion = y que el [illegible] con los [illegible] del
reyno que reconoce y en que la prov.a [illegible] deuo grande [illegible]
pues en la Junta General ultima de tolosa sin embargo de algunas opiniones con
trias se resoluio fuese [illegible] tiempo de la [illegible]
siente esta uilla no se haga nobedad ni [illegible] para negocios de [illegible]
cia se embian personas aun [illegible] de menor [illegible] que [illegible]
[illegible] entendieron [illegible]
[illegible] queda [illegible] = y que la resolucion [illegible]
por la necesidad que ay de [illegible] en muchos casos que se ofrecen
[illegible] se leyo una carta de doña cat.a de Gaviria en respuesta de la que se le escribio en que
ofrece doscientos ducados de vellon [illegible]
del desempeño y paga de los dos mill ducados en que esta uilla [illegible] con el collegio de
la compañia de Jesus por [illegible] de gramatica = los señores del regimiento
acordaron se responda a la dha carta estimando mucho la merced que la dha doña cat.a
hace a esta uilla y firmaron lo que sabian =

Ant.o de Jauregui — Fran.co de Arizti — [illegible] de Ubiera
Andres de Jauregui — Miguel de Cruesagasti
Miguel Perez de Zavaleta
Ante mi
Juan de [illegible]

En la Villa de Vergara a diez y siete dias del mes de Agosto de mill y seis
cinquenta y un años se juntaron los señores Don Antonio de Jauregui alcalde
alcalde ordinario desta uilla y su jurisdicion Fran.co Perez de Arizti sindico procurador
General Ignacio [illegible] de Ubiera Andres de Jaureguimenor Regidores de la Villa
Juan de [illegible] diputado della Miguel Perez de Zavaleta [illegible]
[illegible] que [illegible] de la [illegible] Regimiento
de la [illegible]
[illegible] de [illegible] con [illegible]
[illegible] de la Villa de [illegible] con las copias que remitio [illegible]
por la ciudad de Fuenterrabia para que [illegible]
[illegible] de la dicha ciudad en [illegible] contra [illegible] procuradores [illegible]
que [illegible] en la Junta General ultima de [illegible] que se [illegible]
en ella contra la dha ciudad = y conferido sobre ello los señores del Regimiento acordaron
se [illegible] las diligencias necesarias [illegible]
neral Junta General donde se tomara la resolucion que conbenga y firmaron los que saben
[illegible] =

Ant.o de Jauregui — Fran.co de Arizti — [illegible] de Ubiera
Andres de Jauregui — Miguel Perez de Zavaleta
Ante mi
Juan de [illegible]